

CIRCULAR N. **---106**

Tunja,

**04 OCT. 2022**

- PARA:** RECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOYACÁ Y DIRECTORES (AS) DE NÚCLEO INTEGRANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES.
- DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
- ASUNTO:** PROCEDIMIENTO PARA LA DEFINICIÓN DE LA PLANTA DE CARGOS DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE AÑO LECTIVO 2023.

La Secretaría de Educación de Boyacá con el propósito de garantizar la prestación del servicio educativo y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10 numerales 10.9 y 10.13 de la Ley 715 de 2001, comedidamente solicita a las Rectoras y los Rectores de las 255 Instituciones Educativas, entregar oportunamente vía correo electrónico institucional la información requerida para realizar el **estudio y análisis de planta correspondiente al año 2023**, la cual será responsabilidad de los Directores de Núcleo Educativo de las Unidades Educativas Provinciales en coordinación con los integrantes de la Subdirección de Cobertura y Ruralidad.

Se deben remitir los siguientes documentos vía correo electrónico institucional con firmas, los cuales deben ser enviados con antelación a la fecha indicada para llevar a cabo el estudio de planta: según cronograma establecido en el anexo.

1. Resolución de asignación académica 2022 y sus modificatorias, la cual debe tener en cuenta lo determinado en los artículos 23, 31, 32 y 33 de la Ley 115 de 1994, artículo 41 del Decreto 1860 de 1994, los artículos 1, 2, 3 y 5 del Decreto 1850 de 2002, artículos 10 y 11 del Decreto 3020 de 2002, en concordancia con el libro 2 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo DURSE 1075 de 2015 - Título 3 Prestación del servicio Educativo", conteniendo en detalle los datos completos de cada Docente: Documento de identidad, apellidos y nombres completos, título de pregrado, escalafón y grado, tipo de vinculación, área de desempeño, sede y horas semanales.
2. Plan de estudios vigente, que debe tener anexo el acta y/o acuerdo mediante el cual fue aprobado por el Consejo Directivo y definido con la participación del Consejo Académico como órgano consultivo.
3. Formato Resumen de perfiles de la planta de cargos Docentes de Secundaria y Media que laboran en el establecimiento educativo.

El estudio Técnico de Planta para el año 2023 se hará con el corte de matrícula oficial SIMAT del 01 de septiembre de 2022, con base en las directrices de organización de planta Docente y en observancia de la normatividad vigente.

La matrícula reportada en el sistema integrado de matrícula SIMAT a la fecha indicada determinará el número de grupos por cada grado ofrecido en cumplimiento de las directrices de organización de planta Docente definidos así:

## PARÁMETROS PARA LA DEFINICIÓN DE GRUPOS POR GRADO

### SEDES ÁREA URBANA Y RURAL (GRADUADAS)

Preescolar: 32 estudiantes por grupo.  
Básica Primaria: 36 estudiantes por grupo.  
Básica Secundaria y Media: 42 estudiantes por grupo.

### SEDES ÁREA URBANA Y RURAL (GRUPOS INTEGRADOS)

Preescolar y Básica Primaria: 31 estudiantes por grupo.  
Básica Secundaria y Media: 25 estudiantes por grupo.

Las **Escuelas Normales Superiores** que en los dos años anteriores no cumplieron con los requisitos del Decreto 1236 de 2020, si no ofertan ciclo complementario a partir del año 2023 se consideran IE Académicas. Solo se autoriza abrir grupos para el Programa de Formación Complementaria PFC, si cumplen con el requisito mínimo de 15 estudiantes.

El proceso de revisión y consolidación de la información e identificación de la PLANTA DE CARGOS para cada una de las IE, se realizará por las Unidades Educativas Provinciales - UEP con el apoyo de la Subdirección de Cobertura Educativa y Ruralidad de la Secretaría de Educación de Boyacá, entre el 18 de octubre y el 4 de noviembre de 2022, según programación que establezca la Unidad Educativa Provincial en coherencia con el cronograma anexo organizado para las UEP.

Las Horas Extras Regulares AUTORIZADAS para el año 2023 serán únicamente las que surjan del estudio Técnico de Planta realizado y viabilizado para la Institución Educativa.

Finalmente, se recuerda que las horas extras de recuperación generadas por incapacidades o no presencia oportuna de docentes, se deben tramitar para su validación mediante radicación a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC dirigido a la Subdirección de Cobertura Educativa y Ruralidad en los formatos Excel 1 y 2, horario de recuperación y resolución de asignación de horas extras.



**ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA**  
Secretaria de Educación de Boyacá

Aprobó: Nazly Natalia Díaz Marifio/ Directora Técnico Pedagógica



Revisó: Cesar Ramiro Álvarez Buitrago/ Subdirector Núcleos Educativos



Proyectó: Luis Alejandro Lancheros L/ Subdirector Cobertura Educativa y Ruralidad



Elaboró: Subdirección de Cobertura Educativa y Ruralidad



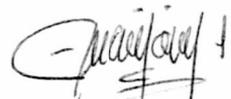
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ**  
**ESTUDIO DE PLANTA 2023 IE OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**SUBDIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA Y RURALIDAD**

N	OBJETO	MUNICIPIO	FECHA	DIRECTOR DE NÚCLEO EDUCATIVO
1	Estudio de planta de cargos en 41 Instituciones Educativas de la provincia de Occidente	Chiquinquirá	18, 19, 20 y 21 de octubre de 2022	Alfonso Hernández Muñoz Luis Manuel Salazar M. Luis Alejandro Lancheros L.
2	Estudio de planta de cargos en 18 Instituciones Educativas de la provincia de Tundama	Paipa	18 y 19 de octubre de 2022	Ciro Benjamín Bernal Romero Anselmo Coronado Ochoa Francisco Javier Ossa Hoyos Carlos Arturo Gómez Jiménez José Gilberto Hernández López
3	Estudio de planta de cargos en 17 Instituciones Educativas de la provincia de Valderrama	Socha	20 y 21 de octubre de 2022	Ciro Benjamín Bernal Romero Anselmo Coronado Ochoa Francisco Javier Ossa Hoyos Carlos Arturo Gómez Jiménez José Gilberto Hernández López
4	Estudio de planta de cargos en 25 Instituciones Educativas de la provincia de Sugamuxi	Nobsa	18 y 19 de octubre de 2022	Evangelina Rincón Rincón Ana Lucía Ávila Ayala Rafael Parmenio Zorro López Armando Mesa Preciado José Hernando Solano Rojas Florentino Castro Neita Juan de Jesús Ramírez R.
5	Estudio de planta de cargos en 5 Instituciones Educativas de la provincia de La Libertad	Nobsa	20 de octubre de 2021	Evangelina Rincón Rincón Rafael Parmenio Zorro López Armando Mesa Preciado José Hernando Solano Rojas Florentino Castro Neita Juan de Jesús Ramírez R.
6	Estudio de planta de cargos en 10 Instituciones Educativas de la provincia de Neira	Garagoa	24 y 25 de octubre de 2022	Juan de Jesús Gámez S. Blanca Inés Ibáñez Cruz Juan de Jesús Ramírez R.
7	Estudio de planta de cargos en 12 Instituciones Educativas de la provincia de Oriente	Guateque	26 y 27 de octubre de 2022	Hernando Alfonso Fernández Juan de Jesús Ramírez R.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ**  
**ESTUDIO DE PLANTA 2023 256 IE OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**  
**SUBDIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA Y RURALIDAD**

8	Estudio de planta de cargos en 15 Instituciones Educativas de la provincia de Norte	Soatá	18 y 19 de octubre de 2022	Roberto Jaime Correa Álvaro Estupiñán Garcés
9	Estudio de planta de cargos en 13 Instituciones Educativas de la provincia de Ricaurte Bajo	Moniquirá	24 y 25 de octubre de 2021	Luis Enrique Cely Medina Plinio Libardo Gutiérrez Castillo Luis Alejandro Lancheros L
10	Estudio de planta de cargos en 12 Instituciones Educativas de la provincia de Ricaurte Alto	Villa de Leyva	26 y 27 de octubre de 2022	Luis Manuel Salazar Luis Alejandro Lancheros L
11	Estudio de planta de cargos en 32 Instituciones Educativas de la provincia de Centro	Secretaría de Educación de Boyacá	31 de octubre de 2022 y 1 de noviembre de 2022	Alonso Rodríguez Avendaño María Eudocia Niño de Guío Luis Alejandro Lancheros L Álvaro Estupiñán Garcés José Gilberto Hernández López Juan de Jesús Ramírez Ramírez
12	Estudio de planta de cargos en 11 Instituciones Educativas de la provincia de Gutiérrez	El Espino	20 y 21 de Octubre de 2022	Elberto Esteban Cely Álvaro Estupiñán Garcés
13	Estudio de planta de cargos en 23 Instituciones Educativas de la provincia de Márquez	Ramiriquí	24, 25 y 26 de Octubre de 2022	Santos Miguel Cipagauta H. Gabriel Montero Cruz José Gilberto Hernández López
14	Estudio de planta de cargos en 9 Instituciones Educativas de la provincia de Lengupá	Ramiriquí	28 de octubre de 2022	Santos Miguel Cipagauta H. Gabriel Montero Cruz Juan de Jesús Ramírez R.
15	Estudio de planta de cargos en 2 Instituciones Educativas de la provincia Especial de Cubará	Virtual	27 de octubre de 2022	Elfar Eduardo Vega José Gilberto Hernández López.
16	Estudio de planta de cargos en 10 Instituciones Educativas de la provincia Especial de Puerto Boyacá	Virtual	24 y 25 de octubre de 2022	José Cristóbal Duarte Álvaro Estupiñán Garcés

  
**NAZLY NATALIA DÍAZ MARINO**  
 Directora Técnico Pedagógica

  
**LUIS ALEJANDRO LANCHEROS LANCHEROS**  
 Subdirector Cobertura Educativa y Ruralidad